



emitido por el Depto. de analisis y Dictamen de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en el cual se detallan cada una de los respuestas a cada una de los observaciones y Recomendaciones adjunto la documentación so parte.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

13- No habiendo mas de que tratar se levanta a la sesion.

D. - Don Z

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta n° 80

Sesion Ordinaria Celebrada por la corporacion municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el dia lunes catorce de Diciembre del dos mil veinte; presido en su caracter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez con la asistencia del Sr. Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez Manillo y de los Regidores, en su orden: Norma Alicia Valladares Leguina, Jose Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jaquein Talavera, Keling Lizeth Valladares Becardo, Aurelio Simeon Baca, Denia Maritza Estrada Pastor por ante la Secretaria municipal Rara Melia Zelaya de Casco que da fe. No haciendo acto de presencia el regidor Emmonel Espinal Bonilla con excusa por enfermedad.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesion.
- 2: Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificacion.



Se presentó el Sr. Tesorero Municipal Medvin Eliazar Salgado con el objetivo de hacer del conocimiento de la Corporación municipal como esta las finanzas municipales; manifestando que ya se acreditó los aguinaldos con fondos propios y solo queda la cuenta con L 11.000.00, y se acreditó la transferencia pero esta esta condicionada para los pagos de las emergencias, y viene el pago de la quincena y la única opción para salir de este compromiso es pagar los sueldos de este mes de diciembre es de la transferencia.

La corporación municipal acuerda aprobar que se paguen los sueldos del mes de diciembre 2020 con fondos de transferencia.

4° Se presentó el Jefe de Catastro Jari Arribas Corcama para manifestar a la C.M. que como ya de la mayoría es sabido como esta dividido el municipio Ejidal y Privado, la idea es: ampliar los Ejidos del municipio; lo cual se puede hacer empujando un abogado que podría ser el abogado Adolfo Hengaly Medina por que conoce del tema y vive en Tegucigalpa o podría ser otro; con esto sería favorable a la municipalidad en el aspecto que a los de esta area se les podría cubrir el 20%, y para los intereses si se extendiera dominio pleno, se podría hacer elevando la Escritura a través de Regulación predial del Instituto de la propiedad o por medio de la secretaría de Gobernación justicia Descentralización. La corporación municipal acuerda dar por recibida dicha información.

5° La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1° Joma Santos Castellanos Rodriguez, permiso para instalar un negocio de venta de Variedades ubicada en el B° San Pedro.

2° Jairo Said Figueroa Calix, para la instalación de una clínica medica, ubicada en la colonia Altamira.

3° Gustavo Adolfo Villatoro, autorización para ins-



talos un negocio que se denominará Pappo cut's, La Belugueria ubicado en el B= far de esta ciudad.

4: Para Maria Nunez, operaciones de un negocio de venta de productos de la Comarca Basilea, y se denominará Pulperia Para, ubicado en el B= El Jozmin.

5: Eddy Fernando Romero Pozzo, solicitud de un negocio para mantenimiento y Reparación de computadores, denominada Luminastec, ubicada en la Cal. Altamira.

6: Wathier Andres Vallejillo Herrera, apertura de un negocio de venta de Licaros para llevar, ubicado en el B= Nuevo Carmelo.

negocios que debern sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativos establecidos por la municipalidad, con lo que respecta a la venta de bebidas para llevar que presunte una rata donde los vecinos utos de acuerdo igual al haber una queja se le conclara el Permiso.

6: La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda dejar sin valor y efecto el punto n=13 del acta 76 de fecha 22 de octubre del 2020; referente al porcentaje que la municipalidad aporta a la mancomunidad en vista que la entidad abasta en el L 381.172.38.

7: La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la Secretaria de Gobernacion, Justicia, y Descentralizacion a realizar la retencion del 2% de los transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a traves del sistema SIAFI la cuenta 10100007862, de Banco ATTANTRA, correspondiente a la mancomunidad MANORPA, a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 del total de la transferencia que corresponde a la mancomunidad MANORPA anualmente de L 381.172.38 se autoriza a la Secretaria para que certifique el presunte punto de acta.

8: Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:



1º El Sr. Edder Ronion Blondin Canales, solicita reconsideración a su solicitud de permiso para instalar una chatarrera, ubicada en boulevard salida a Las monas.

La corporación municipal acuerda que se haga nuevamente la inspección de parte del Depto. de Higiene, el regidor Aurelio Sanchez e invitó a un Técnico de Salud Ambiental del Centro de Salud.

2º El Sr. Pablo Eugenio Balañas Vargas, Vecino de la comunidad de Calpules, solicita el permiso para la operación de un negocio de una granja Avícola de pollos de engorde, ubicada en la comunidad de Calpules, y se denominará Granja Avícola Los Calpules.

La Corporación municipal acuerda que el Encargado del Depto. de la Unidad Municipal Ambiental le oriente los requisitos y requisitos que cumplir.

3º La Corporación municipal en atención a la nota enviada por el señor Santos A. Castellanos referente a que se le considere en el pago de su negocio de un pollo en la comunidad de Santa Cruz. Acuerda: denegarle dicha solicitud en vista que no procede su petición.

4º En atención a la solicitud de los miembros del Patronato del Barrio El Rosario con una audiencia para tratar el asunto de los contornos y negocios que propicien el desorden, la imagen, suciedad. Acuerda: atenderlos en la próxima sesión.

5º Referente a la solicitud del Sr. Santiago Herrera representante de Productores de Café del sector de Buena Vista, quien esta solicitando 40 bultos de cemento para la construcción de cabezales de alambrillo acuerda dejarlo pendiente para ver si entra en la inversión que hará el fondo Cafetero.

6º La Corporación municipal atendiendo solicitud del Patronato de la comunidad de Casa Quemada acuerda: dejar pendiente la reparación de la calle para cuando venga una ayuda de SEDECOAS.



7. La corporación municipal en atención a la solicitud enviada por el señor Gustavo Adolfo Hernández, en relación al terreno de 600 metros ubicado en la cal. Montecitos, se hace las consultas al respecto para ver que se lo que procede.

8. La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la empleada Miriam Mulo Ortiz, Jefe de Recursos Humanos quien esta solicitando el pago de sus vacaciones dobles, acuerda aprobar el pago doble por las vacaciones del Presupuesto.

9. La corporación municipal por la solicitud de la comunidad de La Ladera y revisión del Presupuesto acuerda aprobar la electrificación del centro de salud de La Ladera; por un costo de L. 16.551.00 trabajos que lo realizará el señor Andrés Enrique Molina.

10. El Sr. Lee Esau Duarte, del Depto. de Ingeniería por medio de la presente solicita materiales y mano de obra para la reparación de estructura del Parque Remón Ignacio Díaz, costado marítimo, en vista que representa un peligro para los transeúntes; teniendo un costo de L. 15.800.00.

La corporación municipal acuerda aprobar la reparación del Parque, con fondos de Emergencia.

11. Automato y Sociedad de Padres de Familia de la comunidad de Palo Bonito La Ladera, solicitan el apoyo con la remuneración de la docente de la Escuela de esa comunidad que funciona como anexo.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud para el próximo año.

9. Informes.

1.- La regidora Keling Lizeth Valladares, informa a la C.M. que ya están de acuerdo las Hermandades Caceres en vender 20 manzanas para la construcción del Centro de Experimentación quedando dentro el pago a razón de L. 75.000.00 la manzana.

- También informó que en vista de la situación actual tomará lo de las comas ya que hoy muchos inconsistentes, es urgente practicar una



auditoria a los juntos de agua, se hará una reunión para tratar el tema.

Hay muchos quejos por el proyecto de agua del Padre que va por los tenones.

2º El Sr. Urea Alcalde Gerardo Antonio Juarez informo que asistió a una reunión en Darli en atención a la agenda 2020, Bienestar solidario, como la municipalidad omnejin los trabajos, albergues, atención al adulto mayor, oficina de la mujer, niños Jóvenes y se firmó un convenio y se pidió que se funcione mientras dure la pandemia con la ONU, Sociedad civil y la Empresa Privada.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5, de la Ley de municipalidades Acuerda: aprobar la transferencia #6, sobre el traslado de fondos entre asignaciones y Programas, por motivos que se ejecutaron gastos en fondos del Programa del adulto mayor de manera incorrecta e involuntaria, los que debieron ser pagados en fondos de transferencia del Gobierno central que a lo correcto, de la actividad de participación Ciudadana, por valor de \$ 29.821.25 por lo que es reembolsado a través de esta modificación Presupuestaria a su actividad correspondiente.

Debito (Traslado de recursos)

objeto de gasto	Descripción	valor \$ps.
1101000001000551011-	Transferencia de capital a	
001-01200710	Inst. de admin. central	\$ 29.821.25
	Total debito	\$ 29.821.25

credito (Traslado de recursos)

12020000010005420011-	Transferencia a asociaciones	
01-01200810.	límites sin fines de lucro	\$ 29.821.25
	Total credito	\$ 29.821.25

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades



que la Ley le empiece a cumplirse; aprueba la ampliación n° 11, al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, en concepto de Ingresos por Donaciones del Gobierno Central a través del Proyecto de Inversión Municipal del Programa Honduras Impulso de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización del Estado, correspondiente a un 40% en su presupuesto desembolso, se utilizó en la construcción de Proyecto de Electrificación de la comunidad de Santa Fe de Conchoy, asciende a la Cantidad de \$ 139.642.92. - Ingresos.

Rubro de Ingreso	Descripción	Valor en Lp.
22.1.2.01.03	Donaciones de capital a Inst. Descentralizadas para Gobiernos Locales (Proyecto de Inversión B° El Parriso)	\$ 139.642.92
Total ampliación de Ingreso		\$ 139.642.92

Objeto de gasto	Descripción	Valor Lp.
11060010000114731011-011-01200810 (54)	Proyecto de Electrificación comunidad Sta. Fe de Conchoy.	\$ 139.642.92
Total		\$ 139.642.92

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12: La corporación municipal acuerda: vender un derecho de Tierras el cual se encuentra ubicado en el sitio San Isidro del Trapiche de este municipio, hay Banco Geomático de esta ciudad a la señora: Jairo Claudette Lainez, cuyo antecedente se encuentra ubicado en el sitio denominado San Isidro del Trapiche de este municipio, bajo el asiento n° 137 del tomo 11 páginas 87 a la 92 del tomo 11 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones Preventivos de la Sección Registral de la ciudad de San Isidro. con una área total de setenta y ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (78.54 mts²) mide y limita así: al norte con propiedad de Amador Valledares y mide 15.40 metros, al sur con propiedad de Oscar Amador Sanchez y mide 15.40 metros, al Este con propiedad de Jairo Reynaldo Ceñitas Osorio y mide 5.10 metros, y al Oeste calle de por medio entre el Regimen Landigabal charra de Santos Alberto Huiton



y mide 5.10 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el juicio establecido la entidad de L. 1.062.28 acuerda: autorizar a la señera Isis Claudette Lainez para que proceda ante los apiceros de un abogado y notario para que le otorgue la correspondiente Escritura...-

13° no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] acta n° 81.

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día lunes veintiocho de Diciembre del dos mil veinte; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez con la asistencia del señor vice alcalde Gerardo Antonio Juarez Muriello. y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Lizama, Emonuel Espinal Barillo, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jorjain, Aurelio Sanchez Barea, por ante la secretaria municipal Rosa Milia Zelaya queda fe. - no haciendo acto de presencia los regidores Keling Lizeth Valladares y Dennis Maritza Estrada con excusa.

- 1° La Señera Alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° Se preguntó a la sesión los empleados Leticia